

ro. por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Juez don Emilio Figueroa y López-Mingo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abderrahman Melouki, declarando de oficio las costas. Lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor

Juez que la suscribe celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Abderrahman Melouki expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Lillo a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.954.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 7/1968, por estafa, contra Alonso Ortiz Cónovas, y

como tercero civil responsable, contra Miguel Bonillo Gómez, vecino que fué de Arboleas, domiciliado últimamente en Barcelona, hoy ausente y en paradero ignorado, por la presente se notifica a este último que por auto de 28 de agosto último se acordó la apertura del juicio oral y se le emplaza para que comparezca en estas diligencias en el plazo de tres días, por medio de Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representación, bajo apercibimiento de ser nombrados de oficio. La copia del escrito de calificación fiscal obra a su disposición en esta Secretaría.

Huércal-Overa a 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, I. Luna.—(3.950.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para la ejecución de aprovechamientos maderables que han de verificarse en el monte denominado «Pinar de Valsain», propiedad del Patrimonio Nacional en San Ildefonso (Segovia).

Hasta las trece horas del día 29 del actual mes de noviembre se admiten proposiciones para la referida subasta, conforme al pliego de condiciones que habrá de regir la misma, pudiendo ser examinado dicho pliego en el Negociado de Rústica de la Administración Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, desde las nueve hasta las trece horas, así como en las oficinas del Servicio Forestal del Patrimonio Nacional en San Ildefonso (Segovia).

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—6.341-A.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del acceso al barrio industrial desde el puente sobre el río de Oro.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del acceso al barrio industrial desde el puente sobre el río de Oro, por un presupuesto de contrata de dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (2.450.000).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la

subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, 6.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Mir Berlanga.—6.381-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la subida a Cabrerizas.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la subida a Cabrerizas, por un millón quinientas ochenta mil pesetas (1.580.000).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, 6.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Mir Berlanga.—6.382-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y obras de fábrica en la pista a los acantilados.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se

publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y obras de fábrica en la pista a los acantilados, por un presupuesto de contrata de dos millones setenta y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (pesetas 2.076.245).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, 6.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Mir Berlanga.—6.383-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 28 de noviembre de 1968 en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la Segunda Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Segunda Región Militar en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de noviembre de 1968.—9.784-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Alicante por la que se anuncia tercera subasta pública de dos parcelas sitas en el poblado de Torrelamata, término de Torreveja, colindantes con zona marítimo-terrestre, que se declararon desiertas por falta de licitantes en la segunda subasta, celebrada en 6 del actual.

Se saca a pública subasta para el día 16 de diciembre de 1968, a las doce horas, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación de Hacienda de Alicante, los inmuebles que se relacionan:

Manzana número 23. Extensión: 1.926 metros cuadrados. Valor base tercera subasta: 539.280 pesetas.
Manzana número 24. Extensión: 1.951 metros cuadrados. Valor base tercera subasta: 580.423 pesetas.

Clase de obra	Plazo de ejecución	Tipo de licitación	Fianzas	
			Provisional	Definitiva
Urbanización (alumbrado) en Miranda de Ebro	12	2.499.415	49.988	99.977
Pavimentación en Palacios de la Sierra	12	2.208.412	44.168	88.336
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Rióseras	12	1.568.012	31.360	62.720
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villaescusa de Roa	12	992.144	19.843	39.686

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ... (nombre del proponente) para tomar parte en ... (título de la subasta)».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., con carnet de identidad número ..., actuando en ... (nombre propio o de ...), enterado del anuncio de licitación de las obras de ..., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días ... y ... de ... de 1968, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por ho-

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Alicante.

Alicante, 8 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.342-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, correspondiente al día 7 de noviembre de 1968, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

ras extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 7 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—6.385-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras que se citan pertenecientes al Plan de 1968.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 253, se publicó anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1968 que a continuación se indican.

Títulos de las obras: «Urbanización del barrio nuevo, segunda fase», Sarría; «Urbanización parcial de Burela, primera fase», Cervo; «C. L. de Villardiez a San Andrés de Logares, trozo segundo», Fonsagrada; «C. L. de Fonsagrada a Carballido, trozo segundo», Fonsagrada; «C. L. de la carretera de Ambasmestas a Donís», trozo tercero, tramo tercero», Cervantes; «Electrificación de la parroquia de Gerdiz», Orol.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.353.457 pesetas, 6.529.890 pesetas, pesetas 1.449.959, 1.449.999 pesetas, 2.000.000 de pesetas y 1.846.205 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del importe del presupuesto de contrata de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día, del cuatro por ciento de dicho presupuesto.

El plazo de ejecución será de doce meses, excepto para la número dos, que será de catorce meses, y la última, que será de dieciocho meses.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de febrero

de 1964 y las de carácter general establecidas en el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos. La apertura de las mismas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se reseña y se presentarán en sobres cerrados, al que se acompañará otro igualmente cerrado, conteniendo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 20 del citado Reglamento de Contratación (de tratarse de Empresas extranjeras reunir los requisitos determinados en el artículo 21); resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada en la Caja General de Depósitos o aval bancario, de conformidad al modelo establecido por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1000/968, de 11 de mayo, y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador acordada por el Ministerio de Hacienda y expedida por el Registro Oficial de Contratistas o declaración jurada, en su caso, de no tener a su cargo en el momento de presentar dicha proposición contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas no recogidas en este extracto se hallan contenidas en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de noviembre antes reseñado.

Lugo, 7 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—6.359-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968. «Acción Especial».

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, las obras que se relacionan, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968 «Acción Especial».

Obra número 1.—Instalación depuradora de aguas en la villa de Celanova. Presupuesto de contrata: 1.760.532 pesetas. Fianza provisional: 35.211 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 2.—Abastecimiento de agua a la villa de La Rúa. Presupuesto de contrata: 7.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 140.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo E-1, Abastecimientos y Saneamientos.

Obra número 3.—Ampliación del caudal de aguas, construcción depósito y estación depuradora en la villa de Viana del Bollo. Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas. Fianza provisional: 50.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 4.—Ampliación abastecimiento de aguas y alcantarillado con pavimentación en la villa de Ribadavia. Presupuesto de contrata: 1.225.000 pesetas. Fianza provisional: 24.500 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 5.—Abastecimiento de agua y alcantarillado a la villa de Rubiana. Presupuesto de contrata: 3.576.307 pesetas. Fianza provisional: 71.526 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 6.—Abastecimiento de agua y estación depuradora en La Vega. Presupuesto de contrata: 3.952.816 pesetas. Fianza provisional: 79.056 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 7.—Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Laroco. Presupuesto de contrata: 3.844.229 pesetas. Fianza provisional: 76.885 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 8.—Construcción depósito de aguas y clorificación a la villa de Ginzó de Limia. Presupuesto de contrata: 1.500.000 pesetas. Fianza provisional: 30.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 9.—Alcantarillado de Fontey, en La Rúa. Presupuesto de contrata: 1.800.000 pesetas. Fianza provisional: 36.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obra número 10.—Alcantarillado de la villa de Castro Caldelas. Presupuesto de contrata: 2.519.752 pesetas. Fianza provisional: 50.395 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 11.—Reparación y ampliación de la red de distribución de aguas y alcantarillado en la villa de El Barco de Valdeorras (primera fase). Presupuesto de contrata: 4.480.000 pesetas. Fianza provisional: 89.600 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 12.—Camino vecinal 169 de San Millán a la Gironda. Presupuesto de contrata: 2.398.755 pesetas. Fianza provisional: 47.975 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 13.—Camino vecinal número 9, Albarellos-Magdalena, sección Albarellos-Salgueira. Presupuesto de contrata: 3.800.000 pesetas. Fianza provisional: 76.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 14.—Camino vecinal número 99, Esgos-Junquera de Espadañedo, por Pardeonde. Presupuesto de contrata: 5.249.085 pesetas. Fianza provisional: 104.982 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6 «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 15.—Camino vecinal número 89, sección Sobradelo-Casoyo. Presupuesto de contrata: 5.450.000 pesetas. Fianza provisional: 109.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

za definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 16.—Terminación del camino vecinal número 167, sección desde el perfil 191 a Leirado. Presupuesto de contrata: 7.200.000 pesetas. Fianza provisional: 144.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 17.—Terminación camino vecinal de Barbantes a San Ciprián de Las, por Ourantes. Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 40.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 18.—Reparación con riego asfáltico del camino vecinal número 345, de Valdepereira-Cenlle y San Amaro. Presupuesto de contrata: 4.800.000 pesetas. Fianza provisional: 96.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 19.—Camino vecinal número 84, de carretera de Barbantiño a Pontevedra a Puente Irijo, por Meije, Nogueiroá, parada de Labiote y Casares. Presupuesto de contrata: 8.800.000 pesetas. Fianza provisional: 176.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 20.—Camino vecinal número 365, La Seara-Cartelle, por Seipadela, Carballeda y San Martín. Presupuesto de contrata: 3.500.000 pesetas. Fianza provisional: 70.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 21.—Camino vecinal número 87, sección Sande a Remofo. Presupuesto de contrata: 2.400.000 pesetas. Fianza provisional: 48.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 22.—Camino vecinal número 71, sección Canle-Parada del Monte. Presupuesto de contrata: 5.835.250 pesetas. Fianza provisional: 116.705 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra deberán estar clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 23.—Camino vecinal de Vñoas a Luintra. Presupuesto de contrata: 6.300.000 pesetas. Fianza provisional: 126.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra estarán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Obra número 24.—Camino vecinal número 51 de Trives a Encomienda. Presupuesto de contrata: 2.900.000 pesetas. Fianza provisional: 58.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 25.—Camino vecinal de Pungeiro a Sever, sección San Agustín-Sever, por Quintela de Humoso, Humoso, Taboaza, Dradelo y Castiñeiras, con riego asfáltico. Presupuesto de contrata: pesetas 11.270.000. Fianza provisional: 225.400 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra esta-

rán clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de plicas, vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, que acompaña, y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265 de 8 de noviembre del año en curso y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 8 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—6.360-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación, por subasta pública, a la baja, las obras que se relacionan, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968.

Obra número 1.—Abastecimiento de aguas a Baños de Molgas. Presupuesto de contrata: 2.698.740 pesetas. Fianza provisional: 43.975 pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obra número 2.—Ampliación de la conducción de aguas a la villa de La Gudifia. Presupuesto de contrata: 1.620.052 pesetas. Fianza provisional: 32.401 pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de plicas, vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en el Salón de Actos del Gobierno Civil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, que acompaña, y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con fechas,

y el proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas, con la baja de (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta. Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 9 de noviembre de 1968.

Ortosa, 9 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—6.361-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Almería por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta ha acordado convocar subastas para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Canjajar.—Colegio nacional de ocho secciones, por presupuesto tipo de contrata de 4.949.749,09 pesetas.

Roquetas de Mar.—Colegio nacional de veintidós secciones, por presupuesto tipo de contrata de 10.618.960,67 pesetas.

Fuenteantilla-Adra.—Colegio nacional de ocho secciones, por presupuesto tipo de contrata de 4.960.759,40 pesetas.

Mojonera-Félix.—Escuela graduada de seis secciones, por presupuesto tipo de contrata de 3.047.408,83 pesetas.

Lúcar.—Escuela graduada de cuatro secciones, por presupuesto tipo de contrata de 1.766.611,81 pesetas.

Matagorda-Dalias.—Colegio nacional de ocho secciones, por presupuesto tipo de contrata de 4.857.906,79 pesetas.

Rioja.—Escuela graduada de seis secciones, por presupuesto tipo de contrata de 3.191.992,71 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el mismo que figura en el pliego de condiciones técnicas.

En las oficinas de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Almería, calle Navarro Rodrigo, 16, se encuentran de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quiénes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento general, Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 de febrero y 2 de febrero de 1968).

Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y Urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial de la misma (Orden de 16 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), caso de exceder de 5.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de en, provincia de Almería, por el importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por 100 sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Almería, calle Navarro Rodrigo, 16, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.º Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de escritura social legalizada en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.º Certificación de clasificación provisional a que se hace referencia anteriormente.

4.ª Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Almería, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente de la Junta.—6.377-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Para conocimiento general de los posibles licitadores se hace público que las siguientes obras: Cerro Negro, Tijola, Las Barreas, El Pago y Los Agustinos, anejos del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), que fué anunciado el concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, página 14977, del día 22 de octubre de 1968, quedan anuladas a propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria y Ayuntamiento de Orgiva.

Las restantes obras que figuraban en el citado anuncio siguen en vigor, por lo que el plazo de presentación de pliegos sigue siendo hasta el día 22 de noviembre actual.

Granada, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Provincial, Miguel Cuevas García.—6.357-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho grados y restauración del Grupo Escolar de Tárrega.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de ocho grados y restauración del Grupo Escolar de Tárrega.

Presupuesto: 2.958.255,71 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La fecha prevista para su iniciación es de veinte días, a contar de la fecha del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato estarán de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de la provincia.

La garantía provisional es de 59.165,11 pesetas.

Los empresarios deberán acreditar la clasificación que establece el artículo 284 del Reglamento General de Contratación y, en su caso, la declaración prevenida por el artículo 97 de dicho texto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de en, se comprometo a ejecutar las obras de restauración y ampliación en ocho grados del Grupo Escolar de Tárrega por el importe de pesetas, con la baja del por 100 sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de la provincia, sita en la avenida Blondel, número 15, y la subasta se celebrará en el Gobierno Civil, a las doce horas, el tercer día hábil siguiente al de presentación de proposiciones.

La documentación a presentar por los licitadores estará de manifiesto en dicha Delegación, junto con los demás datos que puedan interesar.

Lérida, 24 de octubre de 1968.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—6.179-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Junta de Administración de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pintura de cada una de las Instituciones que integran la citada Ciudad Sanitaria.

Se convoca concurso público número 16/68 para la contratación de las obras de pintura de cada una de las Instituciones que integran la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», avenida del Generalísimo, número 177.

El presupuesto total de contrata asciende a veinticuatro millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 24.838.663,23).

La fianza exigida para tomar parte en el concurso es de cuatrocientas ochenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesetas (486.773 pesetas).

La documentación del concurso podrá examinarse en las oficinas de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz».

Las proposiciones, dirigidas al Presidente de la Junta de Administración de la citada Ciudad Sanitaria deberán presentarse en la oficina de Registro de la misma hasta las doce horas del día 30 del corriente mes y año, redactadas en el modelo que se facilitará a los concursantes, en unión de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en la sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria, en el día y

hora que se señale al efecto, los cuales se notificarán por escrito, con antelación suficiente, a cada una de las firmas licitadoras por si desean asistir al acto público.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—3.673-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas correspondientes al año 1969 de dos lotes del monte «Cabeza Carrascosa», propiedad del Estado.

Debidamente autorizados por la Superioridad los aprovechamientos maderables que al final se expresan, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las horas indicadas, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca, calle Antonio Maura, número 1, segundo, Cuenca, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas correspondientes al año 1969 de dos lotes del monte «Cabeza Carrascosa» propiedad del Estado.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de este Servicio, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta una hora antes de celebrarse las subastas, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del lote número ... del monte "Cabeza Carrascosa".»

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido el depósito provisional a disposición de esta Jefatura, el cual se elevará al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente. Los aprovechamientos se realizarán a riesgo y ventura.

Lote número 2.—Monte «Cabeza Carrascosa». Situado en el término municipal de Villalba de la Sierra (Cuenca): 10.215 pies de la especie pinaster resinados, con un volumen de 3.845 metros cúbicos de madera con corteza, y 130 pies de la especie laricio, con un volumen de 72 metros cúbicos de madera con corteza, bajo el tipo de tasación de 1.234.056 pesetas. Hora de la subasta, las doce.

Lote número 3.—Monte «Cabeza Carrascosa». Situado en el término municipal de Villalba de la Sierra (Cuenca): 9.569 pies de la especie pinaster resinados, con un volumen de 3.635 metros cúbicos de madera con corteza, y 440 pies de la especie laricio resinados, con un volumen de 272 metros cúbicos de madera con corteza, bajo el tipo de tasación de 1.264.136 pesetas. Hora de la subasta, las trece.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del lote número ... del monte «Cabeza Carrascosa», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Cuenca, 5 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alfonso Alegría.—6.248-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales, vestuario y herramientas, con destino al indicado Centro.

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales, vestuario y herramientas, con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña, por valor de pesetas 2.003.000 (dos millones tres mil pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en Somoza (La Coruña), donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 11 de noviembre de 1968. El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Santos Sánchez-Marín Paniagua.—6.392-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación conjuntamente de las obras de riego asfáltico de penetración en:

C. P. de Jijona al cementerio, 231.966 pesetas.

C. P. de acceso a la Pda. de La Sarga, 344.622 pesetas.

C. P. de Catral a la ermita de Santa Agueda, 390.981 pesetas.

C. P. de Agres-Estación a la de Muro a Bocairente, 429.655 pesetas.

C. P. de Onil a la C. de Castalla a Sax, 615.499 pesetas.

De conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.012.723 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 50.254 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce

horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de noviembre de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.596-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanches del afirmado asfáltico en los caminos vecinales de Rojales a Guardamar, Dolores a San Fulgencio y Km. 40 de la carretera de Novelda a Torreveja a Daya Nueva.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanches del afirmado asfáltico en los caminos vecinales de Rojales a Guardamar, Dolores a San Fulgencio y Km. 40 de la carretera de Novelda a Torreveja a Daya Nueva, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 542.790 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 16.284 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de noviembre de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.597-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de modernización del camino vecinal de la cañada de la Feria y prolongación hasta la CN-342.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de modernización del camino vecinal de la cañada de la Feria y prolongación hasta la CN-342.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 9.875.171 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación Fianza provisional: 155.940 pesetas.

Fianza definitiva: 311.880 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el palacio provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharnhaußen.—6.313-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Gabiel a Matet.

En cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Diputación Provincial en sesión de 25 de junio pasado queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Gabiel a Matet, con un tipo de subasta a la baja de 5.760.291,68 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, podrán presentarse en las oficinas de Secretaría—Negociado de Obras Públicas—, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con sujeción al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número expedido en, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad o incapacidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de la subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

En el anverso de la placa se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de,».

Al presentar las plicas se acompañará por separado: carnet de identidad vigente; carnet de Empresa con responsabilidad; resguardo de haber constituido en la Caja provincial la fianza provisional en cuantía de 115.205 pesetas, y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad.

El acto de subasta se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación ante la Mesa legalmente constituida.

Se hace constar que también son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Mensualmente se certificará la obra ejecutada, con cargo a los fondos del crédito de la Mancomunidad de Diputaciones del Banco de Crédito Local de España, previa aprobación por la Presidencia y trámites administrativos y contables procedentes.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados todos los días laborables, de diez a trece horas, siendo el plazo de ejecución de las obras de veinticuatro meses.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación y 288 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Castellón, 7 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.349-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Electrificación del núcleo rural Las Casillas, del término municipal de Santaella».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la ejecución de las obras de «Electrificación del núcleo rural Las Casillas, del término municipal de Santaella». Presupuesto de contrata: 552.027,60 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 11.040,55 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobados

por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1968/1969.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este excelentísima Diputación, durante las horas de diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán presentarse variantes técnicas sobre el proyecto, siempre que no se rebase el presupuesto de contrata.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en concurso público la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.350-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se reseñan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 37-F, «de la carretera de Albacete a Cartagena en Santa Ana a la de La Unión a Roche». Presupuesto: 600.000 pesetas. Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 10-C, «de Torrealvilla al de Zarzadilla de Totana». Presupuesto: 250.000 pesetas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes para su examen en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa (para cada obra en este

anuncio) podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especifíquese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 26 de octubre de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual Riquelme Serret.—6.253-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Gijón al Musel (Gijón).

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Gijón al Musel (Gijón), con presupuesto tipo de licitación de 751.778 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 15.035,56 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en la subvención del Estado para 1968, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de , con domicilio en , se comprometo a ejecutar las obras de , por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 23 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—9.673-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobús con capacidad de cien plazas, aproximadamente.

Se convoca concurso público para la adquisición de un autobús con capacidad de cien plazas, aproximadamente, para el transporte urbano del personal de los Hospitales General y Psiquiátrico dependientes de esta Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho Negociado se halla de manifiesto al público el expediente.

El menor plazo de entrega será factor a tener en cuenta en la resolución del concurso, así como el mayor plazo de garantía del vehículo y en el pago diferido.

Para el pago del vehículo se consignarán créditos en los presupuestos de 1969 y 1970, acuerdo de 25 de octubre de 1968, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Las ofertas, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente modelo:

Don , de profesión , vecino de , con domicilio en , con documento nacional de identidad número , en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día , y de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que le es perfectamente conocido, se comprometo a vender a la Diputación el vehículo cuyas características se detallan en la documentación adjunta por el precio de pesetas (en letra), en cuya cantidad están incluidos todos los gastos e impuestos que graven esta clase de transacciones, incluido el impuesto de tráfico de empresas.

A la proposición se acompañará el resguardo de la fianza provisional por importe de quince mil pesetas (la definitiva será del 3 por 100 del precio de la adjudicación), declaración jurada referida a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, folletos descriptivos del vehículo ofertado, sus características y plazos de pago y, en el supuesto de obrar

en representación, poder suficiente bastantado por el Secretario de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—9.674-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca subastas públicas para contratar la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

1. Para abastecimiento de agua a Cavedo (Luarca), con presupuesto tipo de licitación de 2.406.377,81 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.
2. Abastecimiento de agua a El Puerto (Castrillón), con presupuesto tipo de licitación de 912.378,53 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.
3. Abastecimiento de agua a Bárzanas y Cotaño (Castrillón), con presupuesto de licitación de 974.617,58 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.
4. Para abastecimiento de agua a la villa de Pravia, con presupuesto tipo de licitación de 971.428,09 pesetas y plazo de ejecución de seis meses; y
5. Abastecimiento de agua a Corralinos (Pravia), con presupuesto de licitación de 1.033.257,34 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Fianzas: La provisional para tomar parte en las subastas del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100. Ambas sobre los presupuestos de contrata.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Aguas y Saneamientos», y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en , número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de , cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—9.713-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian segundas subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se publica anuncio convocando segundas subastas para la contratación de las siguientes obras:

Abastecimiento de agua al pueblo de Canal (Sariego), con presupuesto tipo de licitación de 695.390,91 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 14.000 pesetas; y

Abastecimiento de agua al pueblo de Santiago de Hermo (Somiedo), con presupuesto tipo de licitación de 569.339,21 pesetas plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.400 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

El modelo de proposición y demás antecedentes relacionados con estas subastas se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de octubre y en el de la provincia del día 25 de septiembre último.

Oviedo, 2 de noviembre de 18968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 9.712-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una motoniveladora para el servicio de esta Corporación.

Es objeto de este concurso la adquisición de una motoniveladora para el servicio de esta Diputación.

Plazo de entrega: Será de treinta días naturales, a partir de la fecha en la que se notifique al licitador la adjudicación definitiva del suministro.

Precio de la máquina: El precio máximo será de dos millones de pesetas.

Fianza provisional: Será de 40.000 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones, a la baja, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación que se detalla en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Secretaría durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo. En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 8 del actual se publica anuncio detallado de este concurso.

Los pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación a las horas hábiles de oficina. Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de este contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número se comprometo al suministro de una motoniveladora de acuerdo con las condiciones de los pliegos aprobados, quedando reseñada e identificada la mencionada máquina en la documentación firmada adjunta por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—6.362-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Prio.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Prio, por un precio tipo de quinientas ochenta mil dieciséis pesetas con cuarenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 8 de octubre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 17.400 pesetas.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 2 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.298-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de primera fase de la mejora de abastecimiento de aguas a Santibáñez y abastecimiento de aguas a Bárcena de Carriedo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de primera fase de la mejora de abastecimiento de aguas a Santibáñez y abastecimiento de aguas a Bárcena de Carriedo, por un precio tipo de seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con veinte céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de octubre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 20.366 pesetas.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de Santander dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.297-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de aguas a Arredondo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de mejora del abastecimiento de aguas a Arredondo, por un precio tipo de quinientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de octubre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 17.996 pesetas.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de

escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.299-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Vega de Liébana.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Vega de Liébana, por un precio tipo de novecientas noventa y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de octubre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 29.962 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.300-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de nueva captación para el abastecimiento de agua en San Juan de Aznalfarache.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de nueva captación para el abastecimiento de agua en San Juan de Aznalfarache, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.468.171,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 9 del presupuesto especial de Cooperación para 1968/69, anualidad 1968.

Fianza provisional: 39.363,42 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre un millón, cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.367-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 34 del monte «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 34 del monte «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 758.116,60 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 15.623,33 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, en donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma, se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 34 del monte patrimonial «Zancuza», ofrezco por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente.—9.782-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alájar (Huelva) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un aparcamiento de vehículos en la «Peña de Arias Montano».

Habiendo resultado desierta la subasta para obras de construcción de un aparcamiento de vehículos en la «Peña de Arias Montano», se anuncia segunda subasta con arreglo a los precios y condiciones del edicto publicado en la página 13687 del «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre de 1968, que sirvieron de base a la primera.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo legal de presentación y admisión de proposiciones, que se presentarán en Secretaría durante veinte días hábiles siguientes al del último anuncio de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Alájar, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde.—9.698-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones, con destino al servicio de Obras Públicas municipales.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de contratación, y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de dos camiones, con destino al servicio de Obras Públicas municipales, con carga útil de seis toneladas, y de las características señaladas en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo de entrega: A los treinta días naturales siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del concurso.

Tipo de licitación: 655.750 pesetas a la baja.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se

encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 19.673 pesetas. Y la definitiva en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Forma de pago: El 50 por 100 del precio a la recepción provisional de los vehículos. El resto en el plazo de un año, a contar de la misma fecha.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación en presupuesto para el pago del 50 por 100 del gasto que origine el contrato, y el resto se consignará en el presupuesto del próximo ejercicio. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre o como representante legal de, se comprometo a suministrar al Excmo. Ayuntamiento de Avilés dos camiones de las características que se expresan en la Memoria unida, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas aprobado por dicha Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

Podrán añadirse las sugerencias que autoriza la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde en funciones.—6.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de vehículos para el Servicio Municipal de Limpieza y enajenación de otros.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de octubre pasado la celebración del concurso para el suministro de vehículos para el Servicio Municipal de Limpieza y enajenación de otros, se hace pública la licitación, en la que registrarán las siguientes condiciones:

Objeto: El concurso tiene por objeto:

a) La adquisición de:

- Un camión compactador de basuras con capacidad para diez metros cúbicos.
- Seis camiones con capacidad de carga entre 1.000 y 4.000 kilogramos, tres de ellos carrozados en metálico para el transporte de basuras, y otros tres, en chasis solamente.
- Dos furgonetas con capacidad de carga entre 1.500 y 2.000 kilogramos, carrozadas para el transporte de basuras.

— Una escalera tipo «Magirus».

Todos los vehículos serán de motor a gas-oil.

b) La enajenación de:

- Un camión marca «Chevrolet», a gasolina, matrícula BA-2.473, en chasis.
- Otro camión de la misma marca y combustible, matrícula BA-4.806.

Tipo: La Corporación no señala tipo de adjudicación, siendo precisamente el que oferten los concursantes una de las circunstancias que se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso.

Duración y forma de pago: Los vehículos deberán ser puestos a disposición de la Corporación en el plazo de seis meses a contar de la adquisición.

El pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 9 hasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y el resto, si excediere, con cargo a los presupuestos próximos.

Exposición de pliegos: Los pliegos de condiciones, vehículos y demás antecedentes precisos para el mejor conocimiento de las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General.

Garantía provisional: 65.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso para el suministro de vehículos para el Servicio Municipal de Limpieza y conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propono el suministro de los vehículos por el precio de, que supone una rebaja del (en letra y número) por 100 sobre el tipo de licitación.

Badajoz, de de 1968.

(Firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General, de nueve a trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el palacio municipal. Badajoz, 7 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.308 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal cubierta en la calle Eduardo Maristany, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal cubierta en la calle Eduardo Maristany de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 7.756.349,66 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Educación Física y Deportes, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dieciséis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentí-

simo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 116.345,24 pesetas, equivalente al 1,5 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal cubierta», hasta el día anterior al de la celebración del concurso, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizara en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número teléfono, según documento nacional de identidad número expedido en, con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador); enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal cubierta, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. Asimismo adjunto referencias y certificados acreditativos de haber realizado obras e instalaciones análogas de importancia igual o superior a la actualmente proyectada y cuyo funcionamiento es correcto y satisfactorio en todos los aspectos.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de la piscina municipal cubierta.»

Badalona, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Marysol y adicional al mismo, en la zona de Benalmádena-Costa, de este término.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Marysol y adicional al mismo, en la zona de Benalmádena-Costa, de este término.

Tipo de licitación: 1.654.990,87 pesetas.
Plazo: Cinco meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 10.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 49.649,72 pesetas.
Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de don), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización de la calle Marysol y adicional al mismo, en la zona de Benalmádena-Costa, de este término, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 5 de noviembre de 1968.
El Alcalde.—6.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Constantí (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un edificio con una unidad escolar y una vivienda para maestros.

Se anuncia subasta para construcción de un edificio con una unidad escolar y una vivienda para Maestros.

Tipo: 608.649,90 pesetas.
Plazo de ejecución y forma de pago: Ocho meses. A través de certificaciones,

con cargo a la cantidad asignada al Ayuntamiento y resto con cargo a la subvención del Estado.

Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 12.173 pesetas. Definitiva, 5 por 100 del remate.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, en Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Casa Consistorial, al día siguiente hábil al último de presentación de plicas, a las diecinueve horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones que rigen para la contratación de un edificio con una unidad escolar y una vivienda, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de (en letra) pesetas. Las remuneraciones mínimas de los obreros, por todos los conceptos, no serán inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)

Constantí, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Curull.—9.716-C.

Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas y almacenes para el Municipio.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas y almacenes para el Ayuntamiento, haciendo constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 817.410 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Oficina de exposición: Ayuntamiento de Covaleda (Soria), en horas de diez a trece de todos los días laborables.

Fianza provisional: 16.348 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento importe adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyan estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y legales aprobadas por el Ayuntamiento de Covaleda para la construcción y ejecución de las obras de construcción de dos viviendas y almacenes para el Ayuntamiento, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Covaleda, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José María González Abad.—9.781-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora con destino al Servicio de Vías y Obras.

Objeto: Adquisición de una máquina retroexcavadora con destino al Servicio de Vías y Obras.

Tipo de licitación: 893.500 pesetas, a la baja.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el señor Ingeniero municipal, acreditativa de la entrega del vehículo, efectuándose el pago con cargo al crédito existente al capítulo sexto, artículo primero, concepto primero, partida 05-185/F del presupuesto ordinario vigente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de entrega: Un mes, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 17.800 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de una máquina retroexcavadora».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros Sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.
- Memorias, informes, proyectos y cuantos documentos estime de interés in-

cluidor para determinar con claridad la oferta que formula.

Quedan facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan concurrir para la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso de suministro de una máquina retroexcavadora con destino a los Servicios de Vías y Obras, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar el vehículo por la cantidad de ... (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—6.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia concurso público para la instalación y suministro de un horno incinerador de basuras en este Municipio.

Objeto de la licitación: Es la instalación y suministro de un horno incinerador de basuras en el lugar de Abusua, de este Municipio, sobre una cimentación u obra civil previamente construida.

El horno incinerador propuesto por los licitadores deberá reunir las siguientes condiciones mínimas:

- 1.º Garantizará la eliminación de humos.
- 2.º Garantizará la eliminación de olores.
- 3.º Garantizará la eliminación de cenizas esparcidas por la chimenea.
- 4.º Los residuos de incineración serán totalmente calcinados.

El horno incinerador se calculará para una base de población de 40.000 habitantes.

Tipo de licitación: Dada las características de la instalación, la licitación será la del concurso público, siendo, por lo tanto, el tipo indeterminado.

Duración del contrato: El plazo de la instalación y puesta en funcionamiento del horno incinerador a pleno rendimiento será como máximo de tres meses, contados desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación del concurso. El plazo de garantía de la instalación será de seis meses, contados desde el momento de la puesta en funcionamiento del horno incinerador de forma plenamente satisfactoria para el Ayuntamiento. Los gastos de agua y energía eléctrica serán por cuenta exclusiva del Municipio.

Oficinas y dependencias: El pliego original de condiciones, del cual el presente es un extracto, así como las condiciones mínimas que exige el Ayuntamiento, a juicio de la Comisión especial establecida al efecto por el mismo, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: Será el 3 por 100 del precio de licitación con arreglo al importe del horno incinerador ofertado.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de adjudicación hasta el mi-

llón de pesetas, y en lo que sobrepasare (sólo para estos casos) el 4 por 100 de la cantidad que supere dicho millón de pesetas.

Plazo, lugar y hora de apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos será al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día, dándose a continuación al expediente el trámite previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas de cada día.

El presente pliego de condiciones, previa su aprobación, ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento mediante inserciones publicadas en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 231, de 11 de octubre, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con el documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia de poder debidamente bastantada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la instalación y suministro de un horno incinerador de basura en el lugar de Abusua, de este término municipal, con absoluto sometimiento al pliego de condiciones y garantizando plenamente y desde el primer momento el correcto funcionamiento del mismo, que tiene las características que se indican en la documentación que se adjunta, por un precio de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las condiciones del pliego que rige para este concurso público y a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 2 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guetaria por la que se anuncia subasta para la concesión administrativa de ocupación de una parcela de terreno de dominio público en el lugar conocido con el nombre de Fraileburu, del Parque Municipal del Monte de San Antón o «Ratón», propiedad de este Municipio.

Expuestos al público, conforme a lo ordenado en el párrafo 4 del artículo 70 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales del 27 de mayo de 1955, en relación con el 312 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto y las bases de licitación para la subasta pública de la concesión administrativa que autorice

la ocupación de una parcela de terreno de dominio público en el lugar conocido con el nombre de Fraileburu, del Parque Municipal del Monte San Antón o «Ratón», propiedad de este Ayuntamiento de Guetaria, con destino a la construcción de un edificio para Club Náutico y sus dependencias, con sujeción estricta a ese proyecto, sin que durante el aludido plazo se haya presentado reclamación alguna, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a subasta pública la expresada concesión administrativa, con sujeción a las siguientes

Bases

1.º La concesión de que se trata tiene el carácter de concesión administrativa para el uso privativo que constituye la ocupación de una porción de terreno de dominio público del Parque Municipal del Monte San Antón, propiedad de este Municipio de Guetaria, y se otorga conforme a lo establecido en los artículos 59, 62, 63 y siguientes concordantes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

2.º La concesión deja a salvo, de forma expresa y clara, el derecho de propiedad del Municipio sobre esa porción de bien municipal.

3.º La porción de terreno objeto de la concesión en el paraje del Monte San Antón, conocido con el nombre de Fraileburu, tendrá una extensión superficial de dos mil metros cuadrados y sus límites se fijan en el plano que forme parte del proyecto, y serán materializados sobre el propio terreno con hitos o mojones antes del perfeccionamiento del contrato.

4.º El concesionario se compromete a construir a su exclusiva cuenta y en el emplazamiento que fija el proyecto aprobado el edificio con sus servicios, cuyos planos contiene el mismo proyecto, presupuestos en junto en 6.171.558,73 pesetas.

5.º Antes de comenzar las obras se replanteará sobre el terreno la nueva construcción por una Comisión compuesta del concesionario, una representación del Ayuntamiento y el señor Arquitecto Director de las obras.

6.º La edificación a construir se sujetará de modo riguroso al contenido del proyecto, sin que pueda ser objeto de modificación ni ampliación de clase alguna durante la ejecución de las obras, ni después, en tanto dure la concesión. De realizarse cualquier alteración no prevista en el proyecto, se producirá automáticamente la caducidad de la concesión.

7.º El concesionario se compromete a no causar daño ni perjuicio alguno al suelo, vuelo y fauna del Parque Municipal del Monte San Antón, antes, en el transcurso o después de las obras.

8.º Las conducciones de agua, luz, desagües y demás servicios habrán de ir en el sitio y forma que señale el Ayuntamiento, de acuerdo con el señor Arquitecto Director de la obra.

9.º Se señala el plazo de cincuenta años para el disfrute de esta concesión administrativa, contados a partir del día 1 de enero del próximo año 1969. Al término de ese plazo todas las edificaciones existentes e instalaciones que las sirvan revertirán en plena propiedad y en perfecto estado al Ayuntamiento.

10. Este plazo de utilización tendrá carácter de improrrogable, y a su término, y dentro del plazo de un mes, contado a partir del mismo, el concesionario deberá abandonar y dejar libres y vacuos los bienes objeto de utilización, reconociendo desde ahora la potestad de la Administración para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento si no lo hiciera.

11. La licitación se referirá exclusivamente a la reducción del plazo de la concesión, otorgándose ésta a aquél de los licitantes que ofreciere la reversión al Ayuntamiento en menor plazo por debajo del inicialmente señalado.

12. No se establece canon alguno para satisfacer al Ayuntamiento que tenga carácter de tasa por esta concesión. Se considerará como tal el cociente que resulte de dividir el coste total fijado en el proyecto por los años que en definitiva se señalen para la concesión como resultado de la subasta.

13. La concesión será personal e intransferible, sin que pueda ser objeto de enajenación, cesión ni subarriendo. En caso de que por cualquier causa se extinguiese la persona del adjudicatario la concesión revertirá al Ayuntamiento desde ese momento.

14. El concesionario asume la obligación de mantener en buen estado la porción del dominio público utilizada y las obras que construyere.

15. La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 164.000 pesetas.

16. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de la concesión, dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación de la misma, será de 245.000 pesetas, que serán devueltas al concesionario cuando acreditare tener obra efectuada por valor equivalente a la tercera parte del proyecto.

17. Solamente por la adjudicación definitiva la Corporación asumirá las obligaciones de fondo de esta concesión.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Guetaria.

Propuestas: Se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio y legalmente reintegradas se entregarán en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 en la Secretaría de este Ayuntamiento de Guetaria, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Celebración de la subasta: Se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ya citado, a las once horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente y toda clase de impuestos del Estado serán de cuenta del adjudicatario.

Incidentes: El contrato que se formalice será fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá también las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la subasta pública de la concesión administrativa que autorice la ocupación de una parcela de terreno de dominio público en el lugar conocido con el nombre de Fraileburu, del Parque Municipal del Monte de San Antón o «Ratón», propiedad del Ayuntamiento de Guetaria, con destino a la construcción de un edificio para Club Náutico y sus dependencias, con sujeción estricta al proyecto aprobado y aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen el proyecto, las bases y condiciones señaladas y anunciadas al efecto, se comprometo a que la concesión establecida al objeto de esta subasta revertirá al Ayuntamiento en el plazo de años.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos. (Fecha y firma del proponente.)

Guetaria, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Aranguren.—6.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de maderas que se cita.

Aprobado por la Superioridad el plan forestal para el año 1968-69 y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de maderas en el monte «Marojal y Molatilla», número 44 del Catálogo, de los propios de este Municipio, consistente en 2.010 pinos en la parcela número 8, con un volumen provisional de 1.791 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, y 627 estéreos de leña, y una pérdida por descortezamiento que se ha calculado en un 27,4 por 100, siendo el precio base de tasación de 805.950 pesetas y el índice de 1.007.438 pesetas.

Este aprovechamiento se sujetará en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este referido Ayuntamiento a las trece horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea, desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, haciéndolo también en sobre aparte del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, así como de declaración jurada del licitador de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también poder notarial, bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

Fianza provisional: Es necesario para poder tomar parte en esta subasta que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo, el 4 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre la cantidad del remate, la que se depositará en las Arcas de este Municipio.

Es obligación del adjudicatario el satisfacer todos los gastos inherentes a la presente subasta.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Para caso que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en provincia de, calle de número, según documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta por aprovechamiento de maderas en el monte «Marojal y Molatilla», de los propios del Municipio de Huéllamo, ofrece la cantidad de (en número y en letra) pesetas por dicho aprovechamiento y acepta en un todo los pliegos de condiciones redactados al efecto y anuncio de subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 8 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liussa de Munt por la que se anuncia subasta de las obras de «Alumbramiento de aguas y depósito general, con la tubería entre ambos, destinado al abastecimiento domiciliario de agua potable a la población».

Se anuncia subasta de las obras de «Alumbramiento de aguas y depósito general, con la tubería entre ambos, destinado al abastecimiento domiciliario de agua potable a la población», bajo el tipo de 1.613.701 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en Secretaría municipal.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 43.411,03 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle de número piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de «Alumbramiento de aguas y depósito general, con la conducción entre ambos para el abastecimiento domiciliario de agua potable a la población», se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para el alumbramiento de aguas y depósito general con la conducción entre ambos, destinado al abastecimiento domiciliario de agua potable a la población», en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las catorce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Alcalde, bajo su Presidencia, a las trece horas del día en

que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llissá de Munt, 15 de octubre de 1968.
El Alcalde, Pedro Riera.—6.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de retirada y aprovechamiento del pescado inutilizado, por impropio para el consumo, en el Mercado Central correspondiente.

Objeto de la licitación: Concurso público de retirada y aprovechamiento del pescado inutilizado, por impropio para el consumo, en el Mercado Central correspondiente.

Tipo: Una peseta por kilogramos retirado.

Plazos: Duración del contrato, cinco años.

Pagos: El pago del pescado inutilizado se efectuará por meses vencidos.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de retirada y aprovechamiento del pescado inutilizado, por impropio para el consumo, en el Mercado Central correspondiente, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por kilogramo de pescado retirado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo escolar de seis grados en la barriada de Santa María de Gracia».

Objeto de la subasta: «Construcción de un grupo escolar de seis grados en la barriada de Santa María de Gracia».

Tipo de licitación: 2.596.001,78 pesetas.

Fianza provisional: 43.940 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Presentación de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 30 de octubre de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—6.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente en las calles Rosal, plaza Daoiz y Velarde, Juan Botas, Fierro, Arco de los Zapatos, Marqués de Gastañaga y Santo Domingo».

Cumpliendo el acuerdo adoptado en sesión del día 3 de octubre de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de las calles Rosal, plaza Daoiz y Velarde, Juan Botas, Fierro, Arco de los Zapatos, Marqués de Gastañaga y Santo Domingo».

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de setecientos ochenta mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de quince mil setecientos pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de treinta y un mil cuatrocientas pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de in-

capacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—6.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase del proyecto de Casa Consistorial en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la primera fase del proyecto de Casa Consistorial en Puertollano.

Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas.

Plazo de realización: Ocho meses, a contar del momento de la iniciación de las obras.

Garantía provisional: 90.000 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, Negociado primero, de las nueve a las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal, para la contratación y ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de Casa Consistorial en Puertollano, acepta aquéllas íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo y ejecutar las obras, con sujeción estricta al proyecto redactado por el Arquitecto don Reinado Ruiz Yébenes y aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto se consignará).

También se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los

obreros de cada oficio y categoría por jornal y horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

Puertollano a de de 196...
(Firma y rúbrica del proponente.)

Puertollano, 8 de noviembre de 1968.—
El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—
6.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal por la que se anuncia a subasta los productos de maderas de los montes de este Municipio números 44, 45 y 46, del catálogo de la provincia de Segovia, lote número 1.

Que por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 25 del corriente se saquen a subasta los aprovechamientos de maderas de los montes de propios de esta Entidad, lote número 1, por el año forestal 1968-1969, bajo el tipo de tasación y condiciones que a continuación se indican:

1.ª La subasta tendrá lugar a las trece horas del día 10 del próximo mes de diciembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un empleado del ramo de montes, designado por la Jefatura del Distrito Forestal, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

2.ª Los productos a subastar consisten en 1.357 pinos de la especie pinaster, con un volumen de 1.530.210 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de licitación de 585.428 pesetas y precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

3.ª El depósito provisional para tomar parte en la subasta consiste en la cantidad de 17.563 pesetas, y el definitivo en el seis por ciento del importe por el que se haga la adjudicación definitiva.

4.ª Las proposiciones se presentarán en Secretaría, bajo sobre cerrado o lacrado, todos los días laborables, comprendidos desde el siguiente al de su aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de once a trece, hasta el día anterior que se señala para la celebración de la subasta.

5.ª Los que presentaren proposiciones por medio de representante o apoderado deberán unir a la misma poder declarado bastante por uno de los Abogados que ejerzan su profesión en Segovia o provincia.

6.ª A las proposiciones se unirán: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa, recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la cuota de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hace referencia el Reglamento de Contratación vigente y justificante por el que acredite haber constituido el depósito provisional exigido.

7.ª El que resulte rematante ingresará en la Caja del Ayuntamiento el 45 por 100 del importe de la adjudicación y el resto será garantizado mediante avales bancarios, sin cuyos requisitos no se otorgará autorización para que el Distrito Forestal extienda la licencia.

8.ª Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, con arreglo a lo que determina la vigente Ley del Timbre del Estado y con otras pólizas por el importe de seis pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

9.ª Si resultare desierta la presente subasta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes de la primera, y en lo no previsto ni especificado en el presente anuncio y pliegos de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

10. Son de cuenta del rematante todos los reintegros, anuncios y aquellos otros gastos que tengan relación con esta subasta.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle núm., provisto del documento nacional de identidad expedido en a en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones y del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se compromete a tomar a su cargo los aprovechamientos de maderas de los montes de propios de esta Entidad, lote primero, y por el presente año forestal 1968-1969, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando en sobre aparte la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samboal.

Para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente en Samboal a 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Millán Sanz.—
6.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felú de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del pavimento con hormigón de la avenida M. Castellbell de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta de las obras de construcción del pavimento con hormigón de la avenida M. Castellbell de esta ciudad, tramo comprendido desde la plaza Pedro Dot a la calle San Lorenzo, bajo el tipo de 2.406.001,54 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. La duración del contrato será de cinco meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 60.150 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo de la Contribución Industrial—licencia fiscal—y carnet de Empresa con responsabilidad, se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y firmado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del pavimento con hormigón de la avenida M. Castellbell de San Felú de Llobregat, tramo comprendido desde la plaza Pedro Dot a la calle San Lorenzo», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación y la apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que han de regir la subasta de las obras de construcción del pavimento con hormigón de la avenida M. Castellbell de esta ciudad, tramo comprendido desde la plaza Pedro Dot a la calle San Lorenzo, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de cinco meses, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felú de Llobregat, 6 de noviembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—6.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta de la obra de pavimentación de la calle Montserrat, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos y con aprobación del proyecto por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, este Ayuntamiento saca a subasta la obra de pavimentación de la calle Montserrat, de esta población, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 524.769,76 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 11.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del remate.

Crédito para el pago de la obra: Lo contiene la partida 6.1101 del vigente presupuesto ordinario municipal.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último uno u otro en el que aparezca. Deberá acompañarse carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal, hoja-liquidación de Seguros Sociales, declaración de no hallarse sujeto a incapacidad o incompatibilidad y escritura de poder, en caso de actuar en representación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen para la subasta de las obras de pavimentación de la calle Montserrat, se compromete, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 7 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José L. Surroca.—
6.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público (primera fase) en el barrio de «Santa Clara», en esta capital».

Es objeto de este concurso la ajacución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público (primera fase) en el barrio de Santa Clara, en esta capital», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 22 de abril de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de un millón ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos. (pesetas 1.103.369,97).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha del acto de apertura de plicas.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público (primera fase) en el barrio de Santa Clara, en esta capital».

En el mismo sobre, cerrado, que contenga la proposición, se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos cuatro, cinco y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de dos meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

- Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.
- Consignar la revaja que tenga por conveniente.
- Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, ca-

lidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 22.067,40 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 297 b) del vigente presupuesto ordinario.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público (primera fase) en el barrio de Santa Clara, en esta capital», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letras) pesetas y mejoras, calidades de material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—6364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la red general de alcantarillado, primera fase, en el núcleo urbano de Monjos (capitalidad).

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la red general de alcantarillado, primera fase, en el núcleo urbano de Monjos (capitalidad), con sujeción al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es de cuatro millones novecientos veintiséis mil treinta y siete pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 4.926.037,23).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 98.520,74 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, en cuyo anverso deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de la red general de alcantarillado en el núcleo urbano de Monjos (capitalidad)».

El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva, y para el pago del remate figura en el presupuesto extraordinario de su razón, en trámite de aprobación por la Superioridad la consignación precedente.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalizaciones de contrato, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará debidamente)

Don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, proyecto, planos y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de construcción de la red general de alcantarillado, primera fase, del núcleo urbano de Monjos (capitalidad), se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Santa Margarita y Monjos, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, Francisco Palau Olivella.—9.764-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de 456 sepulturas de cañón para adultos, 616 osarios y pavimentación de parte de calzada en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de septiembre último, se convoca subasta pública para contratar la construcción de 456 sepulturas de cañón para adultos, 616 osarios y pavimentación de parte de calzada en el cementerio de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado cuyo importe asciende a 2.999.979 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación,

dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el remate será de 120.000 pesetas. El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de 456 sepulturas de cañón para adultos, 616 osarios y pavimentación de parte de calzada en el cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.

Por acuerdo municipal y debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia subasta de 2.762 pies de pino silvestre del monte «Dehesa del Moncayo», con un volumen maderable de 1.148 metros cúbicos y 390 estereos de leña gruesa, con tipo de licitación en alza de 778.700 pesetas y precio índice de pesetas 973.375. El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo licitatorio, y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación. A la proposición deberán acompañarse el carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado.

La subasta será en esta Casa Consistorial, a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante ingresar

el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos a su cargo.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar de la fecha en que hubiere correspondido aquélla, en el mismo lugar y hora.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de 2.762 pies de pino silvestre del monte «Dehesa del Moncayo», con un volumen de 1.148 metros cúbicos, las acepta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 7 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Tomás Zueco.—6.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarta de San Juan por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio nuevo para Casa Consistorial.

A) Objeto de la subasta: Construcción de edificio nuevo para Casa Consistorial.

B) Duración del contrato. Plazo para realizar la obra: Doscientos setenta días hábiles.

C) Pliegos, Memorias, proyectos, planos: Secretaría Ayuntamiento.

D) Garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta: 30.000 pesetas.

E) Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación la escala mínima del artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

F) Modelo de proposición: Se une al final.

G) Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de los anuncios, de la forma que marca el artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

H) Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Despacho Alcaldía, edificio actualmente habilitado para Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil de terminación plazo presentación pliegos.

Tipo de licitación: 1.785.161,23 pesetas.

Existencia de crédito: En el presupuesto extraordinario incoado al efecto.

Autorización para validez del contrato: No es necesaria.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el (día, mes y año), en su propio nombre (o en la representación que ostente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; enterado del anuncio de subasta para la construcción de nueva Casa Consistorial en Villarta de San Juan (Ciudad Real), así como del proyecto y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar dicha obra con total sujeción a los mencionados documentos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarta de San Juan, 7 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos cajas metálicas con destino a los camiones de recogida de basuras.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de dos cajas metálicas con destino a los camiones de recogida de basuras.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad de Servicios.

Plazo, lugar y hora de apertura de pliegos: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ... provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al concurso se compromete a llevar a cabo el suministro de las dos cajas metálicas objeto del mismo en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—6.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reparación de la calzada de la avenida de Los Olmos.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de reparación de la calzada de la avenida de Los Olmos.

Tipo: 1.253.211,35 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ... provisto del documento

nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados éstos en un ... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—6.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja Baja, colector primario al río Ebro.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja Baja, colector primario al río Ebro, por el precio tipo en baja de pesetas 1.350.313,71.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 25.255 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1968, referente a la subasta de las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja Baja, colector primario al río Ebro, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe,

a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza (barrio Garrapinillos).

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza (barrio Garrapinillos), por el precio tipo en baja de 510.559,10 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 10.211 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza (barrio Garrapinillos) y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.322-A.

Resolución del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora de distintos caminos vecinales de la isla.

Objeto y tipo de la subasta: Por el presente se sacan a subasta las siguientes obras:

Número 18-C: «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Valverde a San Pedro del Mocanar».

Número 19-C: «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de San Pedro a La Peña, por Erese, Guarazoca y Jarales».

Número 20-C: «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Taibique a la carretera general del Puerto de la Estaca a San Salvador, por Valverde».

Número 21-C: «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Sabinosa a la carretera general del Puerto de la Estaca a San Salvador, por Valverde». (Isla de El Hierro.)

Tipos: 18-C, 576.269,60 pesetas; 19-C, 720.000 pesetas; 20-C, 1.080.000 pesetas, y 21-C, 1.200.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones económicas-administrativas y facultativas.

Duración: Las obras comenzarán dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y deberán terminar en el plazo de siete meses, a partir del replanteo, las obras 18-C y 19-C, y en ocho meses la 20-C y 21-C.

Garantías: La garantía provisional para las distintas obras será:

Para la 18-C: 11.525,39 pesetas.

Para la 19-C: 14.400,00 pesetas.

Para la 20-C: 21.600,00 pesetas.

Para la 21-C: 24.000,00 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, fecha, para la adjudicación de la subasta de las obras, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría del Cabildo Insular de El Hierro.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo señalado para la admisión de ofertas en el salón de sesiones del Cabildo Insular.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: No se han formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones, a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 9 de octubre.

Valverde (Isla de El Hierro), 4 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.295-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de inmueble con destino a los fines de dicha Mancomunidad, con una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados y situado en cualquiera de los lugares de las «Hoces de la Ciudad».

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca de fecha 11 del pasado mes de septiembre y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local,

se anuncia concurso para la adquisición de inmueble con destino a los fines de dicha Mancomunidad, con una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados y situado en cualquiera de los lugares de las «Hoces de la Ciudad».

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 25.000 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación, bien en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, cuya garantía será devuelta una vez que se haya procedido a la formalización de la correspondiente escritura pública de adquisición del inmueble.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, por razón de urgencia, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Palacio Provincial, desde las nueve horas a las doce.

En el mismo Departamento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones a disposición de los posibles licitadores.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en,

con fecha, vecino de, calle o plaza de, número, en nombre de (en el caso de que concurre en representación de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de inmueble con destino a los fines de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca, se comprometo a enajenarlo a la expresada Corporación, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados y conforme al presupuesto presentado, por la cantidad de pesetas (se expresará en cifra y letra).

(Fecha y firma.)

El concurso se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente y el señor Secretario de la Mancomunidad, que autorizará el acto.

Cuenca, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.316-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juntas Provinciales de Protección de Menores

SEVILLA

Don Manuel Gómez López, Agente ejecutivo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla.

Hago saber: Que en expediente de apremio número 500 de 1963, que por esta Ejecutiva se instruye y tramita contra don Luis Calvo Vázquez, Empresa del «Teatro Arenas», ambulante, instalado en el prado de San Sebastián, de esta capital, en el mes de agosto del año 1963, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Vistas las anteriores diligencias, no residir en el domicilio citado en el acta de invitación levantada por la Inspección del Impuesto que figura en la certificación, remisión del expediente a Barcelona, donde dice el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla reside —Junta de Comercio, número 13—; devolución del expediente por no ser hallado en Barcelona ni figurar en el padrón de habitantes, informe negativo del Sindicato Nacional del Espectáculo, inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, apartado cuarto, del Estatuto de Recaudación de 28 de diciembre de 1946, que preceptúa el artículo 60 del Reglamento de Protección de Menores de 23 de julio de 1953.

Procede y acuerdo: Publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que quien tenga noticias del deudor don Luis Calvo Vázquez o conozca lugar donde se halle informe a esta Ejecutiva, calle del Agua, número 8, Sevilla, conforme determina el artículo 127 del Estatuto, de su paradero, al objeto de que comparezca ante esta Ejecutiva, por sí o por representante autorizado, a los efectos del trámite de la notificación del apremio, entendiéndose que si transcurridos ocho días desde la inserción del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el deudor será declarado en rebeldía mediante providencia dictada a tal fin en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1968.—El Agente ejecutivo, Manuel Gómez López.—6.143-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALLORCA

Don Víctor J. Castro, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que el día 29 de mayo último fué hallado en el fondo del mar, a seis millas de la costa, frente a Porto Cristo (Mallorca), un bote de fibra de plástico, color rojo, eslora 4,32 m., manga 1,56 m., puntal 0,40 m. En ambas amuras lleva el número 30. En su interior (parte de proa) lleva escrito el nombre de «Orozco», perteneciente a la casa constructora «Astilleros Orozco, S. A.», de Altea (Alicante), hallazgo realizado por el Patrón de la embarcación de pesca denominada «León», folio 221 de la tercera lista de Palma.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho al citado bote hallado se persone en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente, bien personalmente o por escrito, a en este Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marilla de Mallorca, paseo del Muelle, número 1, de esta ciudad, entendiéndose que en caso contrario renuncia a su propiedad.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1968.—El Juez Instructor, Víctor J. Castro. 6.152-E.

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1968 por el buque «Tiburón», de la matrícula de Marín, folio 1.501, al «Pepe González», de la matrícula de Marín, folio 1.464.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.161-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1968 por el buque «Liniers» al «Cosme Soler», de la matrícula de Alicante, folio 89.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan